

PROPUESTA DE MÍNIMOS PARA PLANTEAR A LOS PARTIDOS QUE SE PRESENTAN A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL PARLAMENT DE CATALUNYA

Dadas las elecciones del 14 de febrero y la preparación y presentación de los programas electorales, les hacemos llegar un conjunto de temas a fin de conocer cuál es el punto de vista de su formación política sobre cada uno de ellos, y en su caso y al tiempo que considere su incorporación en su programa

Los resultados de su respuesta serán llevados a cabo por medio de la campaña informativa que llevaremos a cabo y que directamente tiene por objetivo llegar a 100.000 familias, y de manera indirecta con el alcance que le otorguen los medios de difusión y las redes sociales. De esta manera, contribuiremos todos a una elección de voto bien informada.

Las cuestiones que se formulan o bien se refieren a principios generales e informan de toda política o hecho concreto que incide en el campo de las competencias estatutarias.

Afirmación de la neutralidad religiosa de los poderes públicos y el reconocimiento del hecho religioso en una sociedad plural.

- 1) Compromiso de adoptar una política de laicidad positiva en las relaciones con la Iglesia católica y con el resto de las principales confesiones religiosas. Valoración positiva de las religiones como portadoras de sentido y factor de cohesión y concordia social. (C.E.) y considerando los criterios formulados por Habermas de:
 - El hecho religioso no se puede reducir a una adaptación a las normas impuestas por la sociedad secular, en unos términos que el *ethos* religioso renuncie a todo tipo de pretensión.
 - Las visiones naturalistas del mundo debidas a la elaboración especulativa de la información científica de ninguna manera gozan de ningún privilegio sobre las concepciones religiosas que están en competencia con estas.
 - La neutralidad cosmovisional del poder estatal que garantiza la igualdad de libertades éticas para cada ciudadano es incompatible con cualquier intento de generalizar políticamente una visión laicista del mundo.
 - Los ciudadanos secularizados en principio no pueden negar a las concepciones religiosas del mundo un potencial para la verdad, ni pueden discutir a sus compañeros creyentes el derecho a hacer contribuciones en su lengua religiosa en las discusiones públicas.

- 2) Medidas que contribuyan a abordar las grandes crisis de nuestro tiempo: la expulsión de Dios del espacio y de la vida pública; el laicismo de la cancelación religiosa y cultural; la destrucción de todo lo creado y la crisis ambiental; la destrucción antropológica y moral; la crisis de la cultura y la capacidad educadora; la injusticia social manifiesta, la perversión del sentido y fin de la política y el deterioro de las instituciones de gobierno.
- 3) Posición en relación con los valores sobre la dignidad, la justicia, los derechos fundamentales de las personas y colectividades, y la separación de poderes contenidos en la Constitución.

Fundamento en el criterio del examen de los proyectos políticos.

- 4) La consideración que se merecen los principios básicos de la doctrina social de la Iglesia: bien común, destino universal de los bienes, principio de subsidiariedad, participación, el principio de solidaridad y los valores fundamentales de la vida social (verdad, libertad y justicia).

Familia, comunidad y educación.

- 5) Protección de la familia, en particular de las familias numerosas. Compromiso de adoptar medidas para mejorar la conciliación del trabajo con la vida familiar y la maternidad. Fortalecimiento y apoyo de la patria potestad. Ayudas a las familias con hijos equiparables a la media de la UE.
- 6) Fomento de las comunidades y del capital social; su empoderamiento mediante la subsidiariedad.
- 7) Nacer es un derecho que debe ser reconocido. Y por lo tanto el ser humano engendrado que va a nacer, debe ser protegido. En este contexto:
 - Otorgamiento de las ayudas necesarias para que la situación económica no sea un factor disuasivo del naciente.
 - Exigencia de control a las clínicas que practican el aborto, y garantías del trato que dan a los seres humanos abortados en condiciones de dignidad y reconocimiento humano. Práctica del entierro como se hace con los abortos naturales.
 - Oposición de cualquier ampliación de la ley del aborto.
 - Compromiso de promover medidas para favorecer y facilitar las adopciones de mujeres embarazadas que dudan o no quieren continuar su gestación.
 - Voluntad de impulsar un diálogo en la sociedad sobre la necesidad de proteger la vida humana desde su concepción.
 - Posición en el marco de la regulación estatal sobre el aborto a fin de restringirlo.

- 8) Defensa de la libertad de enseñanza, de la escuela concertada y del derecho de las madres y padres a elegir una escuela para sus hijos conforme a sus creencias, tanto en centros públicos como concertados.

Salud y servicios sociosanitarios.

- 9) Propuestas relacionadas con la mejora de la sanidad en la asistencia primaria y hospitalaria, y la reducción radical de las listas de espera para diagnósticos e intervenciones.
- 10) Propuestas en relación con una política eficaz de protección y seguridad de la Covid-19, vistos los fracasos reiterados alcanzados hasta ahora y su coste humano y económico.
 - Las medidas de restricción deben ir acompañadas de medidas económicas de compensación del daño causado y proporcional al mismo.
- 11) Protección de las personas mayores, en particular los ancianos que viven solos. Garantizar que el trato en las residencias respeta la dignidad de las personas y sus derechos civiles y políticos.
- 12) Programa para la extensión de los cuidados paliativos a la totalidad de la población catalana.
- 13) Revisión de las actuales condiciones de hospitalización para poner fin a la soledad del enfermo, y su acompañamiento.

Políticas sociales.

- 14) Aplicación efectiva de la ley de dependencia. Avanzar hacia el principio de que a cada dependiente se le otorguen los servicios de acuerdo con sus necesidades.
- 15) Posición que manifiesta el partido sobre el derecho de las viudas a cobrar una pensión digna, y sobre el derecho de las mujeres casadas que se han dedicado a la familia a tener derecho a una parte proporcional del patrimonio alcanzado.
- 16) Ampliación de las políticas de reconocimiento y protección de la mujer embarazada, incluidos los derechos laborales.
- 17) Respuesta concreta y eficiente al drama trágico de las personas que viven en la calle y en infraviviendas, dirigidas a su erradicación total.

Mejora del funcionamiento de la Generalitat, su administración y políticas públicas básicas.

- 18) Propuestas en relación con la reforma de la administración de la Generalitat.

- 19) Neutralidad de la administración en la difusión de cualquier ideología de parte. Cese de la promoción de la ideología de género, y de las identidades sexuales.
- 20) Revisión de las previsiones presupuestarias por razón de los estragos provocados por la Covid-19. Reducción o supresión de todo gasto no prioritario que no esté dedicado a paliar los daños y reconstruir y mejorar la economía teniendo como objetivo claro la mejora de las condiciones de vida.
- 21) Posición en relación con que toda restricción de la actividad económica de las pymes y los trabajadores autónomos que comporte un lucro cesante debe estar debidamente compensada.
- 22) Posición ante la inmigración.
- 23) La solidaridad generacional con los jóvenes en términos concretos: paro juvenil, actuaciones específicas para dar respuesta a los jóvenes que no estudian ni trabajan, los repetidores reiterados de la ESO, y al abandono escolar, la vivienda y otras facilidades para la emancipación y la formación de una nueva familia.

Acción contra los males estructurales.

- 24) Compromiso de promover medidas para luchar contra la difusión de la pornografía, especialmente entre los adolescentes y jóvenes.
- 25) Modificación de todas las políticas que promueven el conflicto entre hombre y mujeres. Todos son iguales ante la justicia y todo el mundo tiene la misma dignidad y presunción de inocencia. Supresión del principio de inversión de la carga de la prueba en la legislación catalana.
- 26) Prohibición de la prostitución, un factor decisivo en la violencia contra la mujer y políticas efectivas contra la tercería lucrativa.
- 27) Crisis del medio natural y protección de la creación.

Regeneración de la vida política.

- 28) Respeto a la ley, a la división de poderes y a los derechos fundamentales establecidos por la Constitución.
- 29) Propuestas de regeneración de la vida política; una ley electoral para Catalunya que empodere a los electores.
- 30) Supresión de líneas rojas en el debate político, reconocimiento del otro en el marco de la DUDH, la Constitución Española y el Estatut, compromiso con políticas de consenso, aplicación de criterios de amistad civil o concordia.

Posición en relación con la Unión Europea.